

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

- 297 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de la Rambla del Carrizalejo", clasificada entre las de los términos municipales de Molina de Segura y de Ulea, con destino a la instalación de tubería en ejecución del "Proyecto 10/14 de mejora de la impulsión del ramal de Cieza (MU/Varios)", de la que es beneficiario el Organismo Autónomo Mancomunidad de los Canales del Taibilla.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio A planta 4.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de la Rambla del Carrizalejo", clasificada entre las de los términos municipales de Molina de Segura y de Ulea, con destino a la instalación de una tubería aérea, en lo que afecta a la Vía Pecuaria, de 0'8 metros de diámetro, en ejecución del "Proyecto 10/14 de mejora de impulsión del ramal de Cieza (MU/Varios)", en una superficie de 19,682 metros cuadrados, por un período de diez años a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia del Organismo Autónomo Mancomunidad de los Canales del Taibilla, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, con referencia VPOCU20180006.

Murcia, 4 de diciembre de 2018.—La Directora General de Medio Natural, Consolación Rosauro Meseguer.